



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

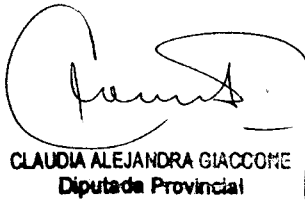
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 MAR 2017	
Recibido.....	1545.....Hs.
Exp. N°.....	32624.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Hábitat, Dirección Provincial de Vivienda y/o el organismo o área técnica pertinente, realice una inspección a los fines de constatar las condiciones edilicias de todos los planes FONAVI de la provincia que cuenten con más de 20 (veinte) años de antigüedad, y dictamine acerca de las eventuales reparaciones que se requieran.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



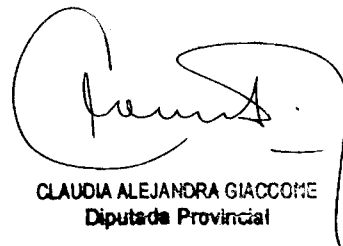
CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONI  
Diputada Provincial

Motiva el presente proyecto, la honda preocupación con la que he recibido la noticia de que en el Complejo Habitacional Fonavi ubicado sobre calle Bv. Seguí a la altura del 5.500 de la ciudad de Rosario, se derrumbaron dos escaleras provocando lesiones a dos mujeres moradoras del lugar, y alrededor de sesenta escaleras del mismo complejo corren serio riesgo de derrumbe. Informaciones periodísticas (Diario La Capital, 21/02/2017) dan cuenta que el estado edilicio de todo el complejo Fonavi es verdaderamente deplorable. Más allá de las tareas de contención y apuntalamiento llevadas a cabo, urge una solución definitiva, pues es realmente comprensible preocupación de los vecinos, ya que el infortunio pudo haber generado consecuencias aún más graves y lamentables. Y no sólo es necesaria una pronta respuesta a los problemas estructurales de este caso en particular, sino que es muy importante la tarea de prevención tendiente a evitar episodios similares. Ya se han vislumbrado muchos otros inconvenientes de naturaleza parecida, al derrumbarse balcones, por ejemplo en el Fonavi San Jerónimo, situado en la ciudad de Santa Fe (<http://www.infrapublica.com/index.php/noticias/item/1800-preocupa-el-mal-estado-del-fonavi-del-barrio-centenario-en-santa-fe>), o en Las Flores II de la misma ciudad.

La conservación y el mantenimiento de cada una de las unidades, les corresponde a los respectivos propietarios. Pero la prevención y el arreglo de los defectos estructurales en las partes comunes de cada complejo habitacional, le corresponde a la Provincia. Y una tarea de prevención, es siempre más saludable que una de reparación.

Una inspección llevada a cabo por personal idóneo, que dictamine acerca de los reales inconvenientes estructurales de todos los Fonavi de la provincia que cuenten con más de 20 años de antigüedad y proyecten eventuales soluciones a corto plazo, aportaría certidumbre a todos los vecinos, además de ser una herramienta destinada a prevenir futuros episodios que podríamos lamentar.

En función de lo antedicho, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE  
Diputada Provincial